

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



# S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 12 del programa**

**CX/CF 07/1/15 Add.2**

**Abril de 2007**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS  
1ª reunión**

**Beijing (China), 16 al 20 de abril de 2007**

**ANTEPROYECTO DE CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA ACRILAMIDA EN  
LOS ALIMENTOS**

**(N06-2006)**

*Observaciones en el trámite 3 por la Comunidad Europea y Kenya*

Este documento contiene las últimas observaciones presentadas recibidas después de la fecha límite, pero presentadas antes del 1 de abril de 2007.

## **COMUNIDAD EUROPEA**

La Comunidad Europea y sus Estados miembros (CEEM) agradecen el proyecto de código de prácticas para la reducción de la acrilamida en los alimentos, que se desarrolla como medio para difundir estrategias que faciliten la reducción de la acrilamida en los alimentos que son objeto de comercio internacional.

La CEEM desean hacer las observaciones siguientes:

### Observaciones generales:

En opinión de la CEEM el proyecto de código de prácticas debería mantenerse en el trámite 3 en el procedimiento de elaboración del Codex. Según las expectativas durante los años 2007 y 2008 se dispondrá de nueva información científica. El código de prácticas debería actualizarse entonces a la luz de esa nueva información.

### Observaciones específicas:

Debería introducirse un breve resumen para cada grupo de productos (p.ej. después del párrafo 29 para las patatas (papas) y después del párrafo 42 para los cereales) para que el código de prácticas sea más fácil de usar para el usuario.

### **Párrafo 1** (última oración):

La "base de datos de la Unión Europea de actividades de investigación sobre la acrilamida en los alimentos" debería cambiarse por la "base de información sobre la acrilamida", que es el nombre que se utiliza normalmente para esta base de datos. La referencia a la base de datos debería ser:

[http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/contaminants/acryl\\_database\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/contaminants/acryl_database_en.htm)

En una nota debería explicarse que la "base de información sobre la acrilamida" es una base de datos que contiene información sobre proyectos y actividades relativas a la acrilamida, en los Estados miembros de la UE.

**Párrafo 26:** la última oración del párrafo 26 puede suprimirse puesto que esta misma cuestión se trató ya en el párrafo 25.

**KENYA**

Kenya propone que, debido a la capacidad limitada entre los países africanos de generar datos sobre los contaminantes presentes en el café y las papas, el JECFA obtuviera más datos al respecto de esta región, debido a que en ella es abundante la producción de estos cultivos.